

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

APRUEBA CONVENIO DIRECCION DE VIALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N°109.-  
QUILLON, enero 28 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Convenio ad-referéndum para la CONSERVACION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE HUELLAS Y CAMINOS DE USO PUBLICO PROVINCIA DE ÑUBLE, suscrito entre la DIRECCION DE VIALIDAD DE LA REGION DEL BIOBIO y la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON, con fecha 23 de enero de 2014.
2. El acuerdo de Concejo N° 28 del 23 de enero de 2014 que aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde renovar Convenio con la Dirección de Vialidad para el año 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
5. La ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE el CONVENIO AD-REFERENDUM PARA LA CONSERVACION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE HUELLAS Y CAMINOS DE USO PUBLICO PROVINCIA DE ÑUBLE, suscrito entre la DIRECCION DE VIALIDAD DE LA REGION DEL BIOBIO y la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON, con fecha 23 de enero de 2014
2. El Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del mismo y mantendrá su vigencia durante todo el tiempo de su funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL  
JORGES PAREDES PAREDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE  
AGS/VPM/CRP/juu.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS
- ARCHIVO SFCMU I.M.QUILLON



ALCALDE ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE